

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 38/2019

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.627.444,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.096.297,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.632.916,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.304.830,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	157.001,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	531.147,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	531.147,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	7.600,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	7.600,00 €
TOTAL	4.635.044,00 €
Previsiones de Gastos Alcaracejos Centro Especial de Empleo S.L.U.	336.235,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.635.044,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.082.053,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	465.219,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.294,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.232.336,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.344.102,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.102,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	552.991,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	266.987,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	286.004,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	4.635.044,00 €
Previsiones de Ingresos Alcaracejos Centro Especial de Empleo S.L.U.	336.235,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

GRUPO	SUB-	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
-------	------	---------------	--------------	-----------

GRUPO

A	A1	FUNCIONARIO	Secretaría-Interventora		
C	C1	FUNCIONARIO	Policía Local		
C	C1	FUNCIONARIO	Policía Local VACANTE		
C	C2	FUNCIONARIO	Auxiliar Administrativo		VACANTE
C	C2	FUNCIONARIO	1	Auxiliar Administrativo	
E	E	FUNCIONARIO	1	Ordenanza	VACANTE

Laboral fijo de mantenimiento Obras y Jardines 2 VACANTES

4 Limpiadoras.

1 Bibliotecaria.

2 Administrativo.

2 Técnico de Obras y Urbanismo.

1 Encargado de Obras.

3 Educación Infantil.

2 Monitor deportivo.

PLANTILLA DE PERSONAL ORGANISMO AUTÓNOMO AL-
CAVISE 2019

1 Administrador/a.

2 Director/a.

1 Médico/a.

5 DUE.

1 Trabajador/a Social.

1 Terapeuta Ocupacional.

1 Animadoras Socio-culturales T/P.

0,5 Aux. Animadoras Socio-culturales T/P.

1 Técnico de Integración Social.

2 Fisioterapeuta.

2 Cocinero/a.

2 Ayudantes de Cocina.

2 Pinches.

4,5 Limpiador/a T/P.

3 Lavadero/a T/P.

45 Auxiliar Geriatría.

7 Auxiliar Geriatría Ayuda a domicilio T/C.

1 Mantenimiento general.

1 Limpiadora Centro Termal.

3 Auxiliares Centro Termal.

1 Esteticien Centro Termal.

PLANTILLA DE PERSONAL ALFIMA 2018

1 Secretaria.

PLANTILLA DE PERSONAL C.E.E. 2017

1 Administrativa.

5 Limpiadores/jardineros.

1 Encargado Recrearte.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alcaracejos, 8 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.